

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD  
DIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN**

Informe Técnico Nro. 595-GOM-DSV-23			
<b>Parroquia:</b>	Centro Histórico	<b>Barrio:</b>	Panecillo, San Sebastián, La Loma
<b>Administración Zonal:</b>	Manuela Sáenz	<b>Fecha:</b>	11 de Octubre de 2023
<b>Proyecto/Asunto :</b>	Análisis ruta evento "Panecillo 3000" -		

**1. ANTECEDENTES**

El 01 de noviembre del 2023 mediante Oficio S/N ingresado con tramite SITRA Nro. 9994-EPMMOP-GG-SG-2023-E, el Sr. Tomas Eduardo Nieto Beltrán, representante legal de THE NADA S.A.S., organizadores del evento denominado "Panecillo 3000" solicita: "(...) la evaluación del proyecto de manera formal, emitiendo sus criterios y a la vez dar inicio a las actividades de intervención en la ruta, teniendo en cuenta las inspecciones previas y reuniones realizadas entre organizadores e instituciones municipales delegadas, para continuar con el buen desarrollo del evento denominado Panecillo 3000.

*Cabe mencionar que dicho evento ha sido evaluado y aprobado por parte de las Dirección Metropolitana de Recreación y Deporte con el oficio Número GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00560-O, y mantiene el proceso documental en las instituciones competentes (...)"*

El 02 de noviembre del 2023 con Oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4573-O, la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito indica que: "(...) me permito certificar que la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 012, llevada a cabo el lunes 30 de octubre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Recibir en comisión general a los siguientes: 2. Sr. Tomás Nieto, Director General Panecillo 3000, con la finalidad de conocer sobre la competencia denominada "Downhill Urbano"."; resolvió:

*"Solicitar que en el término de 5 días la Secretaría de Cultura, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Manuela Saenz, la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la Agencia Metropolitana de Control y la Dirección Metropolitana de Deportes, remitan un informe sobre los avances y pormenores de la planificación de este festival y de igual manera en el término de 5 días se convocará a mesas de trabajo en relación a este tema." (...)"*

Con los antecedentes expuestos se informa:

## 2. UBICACIÓN



Imagen 1. Área del sector donde se desarrollará el evento (carrera Down Hill)  
Fuente: GOM-EPMMOP (Visor Geográfico de la EPMMOP)

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIA	BARRIO
MANUELA SÁENZ	CENTRO HISTÓRICO	PANECILLO, SAN SEBASTIÁN, LA LOMA

## 3. ANALISIS / DESARROLLO / REVISIÓN

Se ha realizado una revisión a la ruta planteada misma que se muestra a continuación:



Imagen 1. Trazado de ruta donde se desarrollará el evento (carrera Down Hill "Panecillo 3000")

Fuente: GOM-EPMMOP

Del análisis realizado en base a la información presentada por el organizador del evento se identifica la siguiente ruta:

1. SALIDA: Monumento Virgen del Panecillo
2. Calle General Melchor de Aymerich. (O-E)
3. Escalinata Oe4C (S-N)
4. S4F Morro (E-O)
5. Escalinata Oe4D (S-N)
6. Calle General Melchor de Aymerich. (N-S)
7. Escalinata Oe4D (S-N)
8. Calle Agoyán (S-N)
9. Escalinata Oe4D (S-N)
10. Escalinata S4D Rafael Pascuales (E-O)
11. Escalinata Oe5 General Gabriel García Moreno (S-N)
12. Calle Oe5 General Gabriel García Moreno (S-N) (**Intersección semaforizada con la Calle Ambato**)
13. Calle S1C Juan de Dios Morales (O-E)
14. LLEGADA: Parque Cumandá

#### 4. SITUACIÓN PROPUESTA / PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

Del análisis realizado se identifica que la intersección de las calles Gabriel García Moreno y Ambato es un punto de control semaforizada, razón por la cual se procederá con la coordinación respectiva para la intermitencia del mismo en el horario y días señaladas por el organizador, las cuales son:

- Sábado 11 de noviembre 08:00 – 12:00
- Domingo 12 de noviembre 07:00 – 15:00

#### 5. CONCLUSIONES

- Se remitirá este informe a la enviará este informe a la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito.
- Se coordinará con la Dirección de Semaforización de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para poner en intermitencia la intersección semaforizada de las calles García Moreno y Ambato en los días y horas señaladas por el organizador.

Elaborado por:  
Pablo Armijos Coronel  
Supervisor Ejecutor de Procesos 1